Expte: 32331-60. Ubicar en la esc. Nº 277 de Cruz del Eje norte, Córdoba, a la Srta Fermina Ahumada, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 12.

Expte: 19495-59. Aprobar la ubicación en la esc. Nº 177 de la ciudad de La Rioja, de la Sra Margarita Hortensia Flores de Alcaide, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 23.

Expte: 16211-61 Fs. 257, línea 32, omitido designada maestra de grado en la esc. Nº 18 del mismo C.E.

Siendo las doce y cuarenta, se levanta la Sesión.

[firmas]

Sesión Nº 67

21 de agosto de 1961

En Buenos Aires, el lunes 21 de agosto de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Carlos J. Maureño y de los Vocales señora de López Perrot, señoritas Dorcel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las dieciseis se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se leey aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 18224-61. Resolución de Carácter General N° 37. — Atento lo actuado en los Exptes: 2606-60 y 28242-59.

Se resuelve:

Dejar establecido que los Inspectores y Subinspectores Generales con jurisdicción en la Capital Federal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2°, Inc) b. pág. (225 del Digesto de Instrucción Primaria, realizan tareas de inspección en las escuelas de sus jurisdicciones, revistiendo el carácter de función propia y permanente, debiendo efectuar constantes y habituales desplazamientos para el cumplimiento de dichas funciones.

Expte: 18458-61. — Aprobar la medida adoptada con fecha 18 del corriente mes por la Señora Presidenta del H. Cuerpo que dice:

Visto.

La necesidad de contar con personal capaz y con práctica en Inspección Seccional de Sgo del Estero y Considerando:

Que la Sra Nieves R. Pereyra de Ibañez, maestra de grado de la esc. N° 61 de Neuquén, tiene conocimiento y práctica en los distintos aspectos que atañe aquel organismo para disponer de personal que secunde sus tareas. Dispongo:

1° Que la Sra Nieves R. Pereyra de Ibañez, actual maestra de grado de la esc. N° 61 de Neuquén, pcia de Neuquén, pase a Inspección Seccional de Escuelas de Santiago del Estero en comisión de servicios, donde habrá de desempeñarse desde la fecha y hasta el 30-11. del presente año, con retención de su cargo del que será relevada mientras dure su nuevo destino.

2° Elevar la presente disposición al H. C. N. de Educación a los efectos de su ratificación o rectificación.

Expte: 18659-61 — 1° Dejar sin efecto la designación de la Sra. Zulema Beretta de Garibaldi en carácter de miembro del

C.E. IV

2° Designar miembro del C.E. IV en reemplazo de la Sra. Zulema Beretta de Garibaldi, al profesor Antonio Scarano.

Expte: 18658-61. 1° Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Carlos de Menditte del cargo de Vocal del C.E. IV

2° Designar miembro del C.E. IV, en reemplazo del Sr. Eduardo Carlos de Menditte, al dr. José Cirilo Castagnola.

Expte: 8092-61. Déjase sin efecto la res: 14-8-61. dictada en este Expte 8092-61 y en consecuencia mantiénese en todos sus términos la res: 27-4-61. p. 5-7.

Expte: 12838-61. 1° Desígnase al Sr. Director General de Personal Alejandro Covaro y a la abogada de la Dción Gral de Asesoría Letrada, sra Daisy Luisa Baró de Eriani para que en nombre del C. N. de Educación y de acuerdo a las instrucciones que se les ha impartido y a la documentación de que se les ha provéido firmen con el Gobierno de la pcia de Santa Cruz, las actas y documentos que correspondan para transferir material y jurídicamente las escuelas objeto del Convenio.

2° Concédese a los funcionarios referidos en el art. 1°, las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de siete (7) días (ap. g, art. 2° Decreto 13834-60.

3° Hacer llegar al Excmo. Señor Gobernador de la pcia de Santa Cruz, copia autenticada de la presente resolución.

Expte: 17583-61. Llamado a Concurso N° 61.

1° Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición si correspondiese de acuerdo con lo que se establece en el Estatuto del Docente, Ley 14473 y Reglamentación, por el término de veinte (20)

hábiles, contados desde el 28-8- del año en curso para proveer los cargos de maestros de grado en las escuelas de la Ley 4874, Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1a

2° Hoja 275, línea 30

3° Cada aspirante podrá indicar en la Solicitud hasta cinco (5) ubicaciones en las localidades correspondientes a la jurisdicción de una misma Inspección Seccional.

4° Hoja 268, línea 25

Nómina de candidatos para Jurados.

a) Provincia de Córdoba: Lista única para concurso de antecedentes y oposición para ingreso en la docencia de maestros de grado:

1.	Angélica A. G. de Rodríguez	vicedirectora	esc. N° 296
2.	Osbaldo Vidal Fernández	" "	" 306
3.	María Elena O. J. de Pérez	" "	" 174
4.	Soledad San Ramón de Pallotico	" "	" 229
5.	María del Rosario R. de Tissera	" "	" 95
6.	Zoila Ofelia T. de Salvi	maestra	" 95
7.	Gregoria S. de Aramayo	" "	" 46
8.	Hilda Antonia Morales	" "	" 95
9.	Carmen Pastos	" "	" 32
10.	Ramona Ortiz de Chacón	" "	" 86

b) Provincia de Jujuy: Lista única para concurso de antecedentes y oposición para ingreso en la docencia de maestros de grado:

1.	Mercedes Ctaiza	vicedirectora	esc. N° 12
2.	Elena Zobeida Flores Tira de Molina	" "	" 32
3.	María Zoé Zaglioli	directora	" 32
4.	Lady Beatriz Mac. Donald de Guzmán	Vicedirectora	" 32
5.	Margarita Raillo de Montero	" "	" 43
6.	Catalina Torres	maestra	" 115
7.	Luisa Cáceres de Rojas	" "	" 169
8.	Inés Valdez de D'Errico	" "	" 32
9.	Nélida José de Plaza		" 32

10. Miguel Angel Stábile maestro esc. Nº 32.

c) Pcia de La Rioja: Lista única para el concurso de antecedentes y oposición para ingreso en la docencia de maestros de grado:

1. Ma. Lorenza R. de la Puente vicedirectora esc. Nº 192
2. Nélida A. A. de Martínez " " " 54
3. Sebastián di Michelli " " " 191.
4. Ma. Fidela Molina " " " 190
5. Genildo Miguel A. Sotomayor " " " 175
6. Ma. Emma V. de Euliarte maestra " 175
7. Hilda Azucena del C. Delliza " " " 190
8. Roque Antonio Vergara " " " 192
9. Nelly Magdalena Pavere " " " 192
10. Margarita del C. Perazzone " " " 191.

d) Pcia de Mendoza: Lista única para el concurso de antecedentes y oposición para ingreso en la docencia de maestros de grado:

1. María V. N. de Cussivat vicedirectora esc. Nº 81
2. María Alicia V. de Degni " " " 21
3. Fanny Esther de la Mota. " " " 58
4. María Elena Gaztan " " " 111
5. Juliana G. de Pérez " " " 23
6. Blanca Rosa Lorenzo maestra " 33
7. Edith F. M. de la Rosa de Rarrio " " " 82
8. Argentina C. T. de García " " " 4
9. Delfina Arias " " " 97
10. Elvira Martinelli de Rodríguez " " " 2.

e) Pcia de Salta: Lista única para concurso de antecedentes y oposición para ingreso en la docencia de maestros de grado:

1. Aurora H. de Rossoni vice directora esc. Nº 93
2. Eduardo Cardozo " " " 177
3. Silva Elma de Giacagle " " " 390
4. Blanca Torres " " " 392
5. Herminia Jerdán maestra " 1
6. Catalina Pivilla " " " 5

7. Carmen Ríos de Davis — maestra esc. Nº 6
8. Leónidas Encinas — " " " 389.
9. Teresa de J. Carabajal — " " " 390.
10. Elaka Mazuranik — " " " 392.

f) Gcia de San Luis: Lista única para concurso de antecedentes y oposición para ingreso en la docencia de maestros de grado.

1. Vicente Armando Golitti — vicedirector esc. Nº 34.
2. María Calderón de Guardia — " " " 47.
3. Juan Bautista Muñoz — " " " 116.
4. Alejandro Echeritegui — " " " 105.
5. Blanca Ilsa Bernardo — " " " 180.
6. Juliana Gil de Giménez — maestra " 299.
7. Laura L. de Mendoza — " " " 180.
8. Clara E. Giménez de Miranda — " " " 181.
9. Lily Ivonne de Hehn — " " " 37.
10. Guillermo C. Belzunce — " " " 299.

g) Gcia de Sgo del Estero: Lista única para concurso de antecedentes y oposición para ingreso en la docencia de maestros de grado.

1. Nilida S. de Ledesma — vicedirectora esc. Nº 102.
2. Saturnina Olivera — " " " 43.
3. Celia Santillán — " " " 364.
4. Hugo R. Salazar — " " " 407.
5. Héctor M. Kinzio — " " " 41.
6. Braulia L. de Iglesias — maestra " 42.
7. María R. de Ledesma — " " " 102.
8. Sara L. de Giménez — " " " 42.
9. Silva M. de Lisse — " " " 542.
10. Arminda M. de Rosales — " " " 102.

h) Gcia de Tucumán: Lista única para concurso de antecedentes y oposición para ingreso en la docencia de maestros de grado:

1. Isabel G. de Labastida — vicedirectora esc. Nº 259
2. Abdón Gregorio Fernández — " " " 301
3. Alberico R. Smoll — " " " 49.

4. Aníbal S. Chicco — vicedirector esc. Nº 60.
5. María Irma Heguy de Gómez — " " " 277.
6. Carmen E. Alderete — maestra " 378.
7. Clara M. C. de Mugica — " " " 114.
8. María Elvira Correa — " " " 2.
9. Blanca E. R. de Pérez — " " " 301.
10. Adela Hortensia Aráoz — " " " 156.

5º El concurso de oposición cuando corresponda consistirá en un clase práctica de una hora escolar en el establecimiento que determine la Junta de Clasificación con el Inspector Tco Nacional de Escuelas y dentro de las formalidades establecidas en los puntos XXI a XXIV de la Reglamentación del art. 63º del Estatuto del Docente y art. 50º de las Bases.

6º Los sueldos y bonificaciones que corresponden a los cargos de maestro de grado de escuelas de la Ley 4874 son los siguientes.

Sueldo Básico $ 2.875.-
Estado docente " 875.-
Bonificación por ubicación
gr. A. no tiene.
gr. B. 20%
gr. C. 40%
gr. D. 80% sobre el Sueldo básico

7º Llámase a concurso por 2ª y última vez para proveer los cargos de maestro en las pcias de Jujuy, Salta y Sgo del Estero que quedaron vacantes sin adjudicar y que fueron incluídos en el Concurso Nº 20.

8º Llámase a concurso por 2ª y última vez para proveer los cargos de maestro de grado en la pcia de Salta, vacantes sin adjudicar y que fueron incluídos en el Concurso Nº 30.

9º Hoja 273, línea 1.
10º Hoja 273, línea 6.
11º Hoja 273, línea 8:

Expte: 17581-61

Llamado a Concurso Nº 62.

1º Llámase a concurso de antecedentes y oposición de acuerdo con lo que se establece en el Estatuto del Docente Ley 14473 y su Reglamentación por el término de veinte (20) días hábiles contados desde el 28-8 próximo para proveer los cargos de director y vicedirector de las escuelas de la Ley 4874. Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

2º Hoja 275, línea 30

Las sedes de las Inspecciones Nacionales de Escuelas son las siguientes:

Córdoba	Córdoba	Independencia	Nº 272.
Jujuy	San S. de Jujuy	Ramírez de Velazco	242.
La Rioja	La Rioja	Av. Bazán y Bustos	953.
Mendoza	Mendoza	San Martín	906.
Salta	Salta	España	394.
San Luis	San Luis	San Martín	431.
Sgo del Estero	Sgo del Estero	Córdoba	161.
Tucumán	S. M. de Tucumán	San Martín y Las Heras.	

3º Cada aspirante podrá indicar en la solicitud hasta (5) cinco ubicaciones en las localidades correspondientes a la jurisdicción de una misma Inspección Tca. de Escuelas.

4º Para la elección de los miembros de los Jurados de antecedentes, art. 26º, 47º y 67º inc) e de las Bases; de oposición art. 26º y 48º de las Bases, el aspirante indicará en la solicitud dos nombres para titulares y dos para suplentes, para integrar el Jurado de Antecedentes y cuatro titulares y cuatro suplentes, para integrar el Jurado de Oposición. Los miembros titulares y suplentes deberán ser elegidos de entre las nóminas de candidatos que se transcriben para cada uno de esos jurados. En los casos de listas únicas, deberá elegir de ésta los miembros para ambos jura-

dos.

Nóminas de candidatos para el Jurado.

a) Pcia de Córdoba. Lista única para el Concurso de antecedentes y oposición para ascenso de categoría y jerarquía de directores y vicedirectores:

1. Víctor Manuel Leiva Inspector Zona Suplente
2. Jesús Segundo Gutiérrez director esc. Nº 242
3. Francisco Santolalla " " 226
4. Bartolomé Méjico " " 332
5. Luis Ramón Carrizo " " 86
6. Nélida Camargo de Mandaluniz " " 274
7. María G. Corzo de Freite " " 214
8. Manuel Osvaldo Recabarren " " 32.
9. Carlos Gabriel del V. Figueroa " " 249.
10. Orlando Tulio Romero Alfonso " " 301.

b) Pcia de La Pampa Lista única para el concurso de antecedentes y oposición para ascenso de categoría y jerarquía de directores y vicedirectores:

1. Benigno Ignacio Molina . Inspector Seccional
2. Francisco Jesús Ferreyra " " .
3. Leonor del Carmen Carrizo directora esc. 82.
4. Héctor Antonio Molina " " 201
5. Flavia René G. de Molina " " 87
6. Ermenegildo Floridor Díaz. " " 43
7. Eduardo Alcibíades de la Fuente " " 94
8. Dominga Esther Funes " " 67
9. Miguel Robador " " 5
10. Alfredo Carlos Rentería " " 169

c) Pcia de Jujuy. Lista única para el concurso de antecedentes y oposición para ascenso de categoría y jerarquía de directores y vicedirectores

1. Rosario Wayar Inspector Seccional
2. Miguel Gregorio Miranda " " "
3. Leonor Acosta de Alcoba directora esc. Nº 102
4. Julio Argentino Colqui " " 94
5. Isabel D. de Luna Espíndola " " 6

6. Roberto Domínguez. director esc. Nº 134
7. Francisco Nasario Catalán " " 29.
8. Eliseo Normando Maciel " " 81.
9. Elena Blanca Perdiz Pérez " " 66.
10. Estela Velarde Mackews " " 37

d) Pcia de Mendoza. Lista única para concurso de antecedentes y oposición para ascenso de categoría y jerarquía de directores y vicedirectores:

1. Enrique Agustín Oro Inspector Seccional
2. Jesús Marcial Gómez " " "
3. Policarpo Segundo Orozco director esc. Nº 17.
4. Enrique Ruiz " " 15.
5. José Bottile " " 32.
6. Nicolás Bustos " " 60.
7. José Ciervo " " 141.
8. Hilda Irene E. de Ulzurrum " " 130.
9. Amilcar Urbano Sosa " " 56.
10. Carlos Alberto Roussy. " " 34.

e) Pcia de Salta. Lista única para el concurso de antecedentes y oposición para ascenso de categoría y jerarquía de directores y vicedirectores:

1. Rolando Alba Inspector de Zona
2. Cosme Oscar Cabrini " suplente
3. Faustina Torres de Torres. directora esc. Nº 19.
4. Emma Robles esc. Nº 69.
5. María E. Gallo Castiella " " 98.
6. Antulio Antolino Britos " " 148.
7. Dionisio Monasterio " " 284.
8. Roberto Concepción Lesner " " 377.
9. Blanca Roco de Delgado. " " 389.
10. Elio Moisés Ibañiz " " 384.

f) Pcia de San Luis. Lista única para el concurso de antecedentes y oposición para ascenso de jerarquía y categoría de directores y vicedirectores:

1. Armando Marian de Genaro Inspector Zona Suplente
2. Osvaldo Giménez " " "

3. Eduardo Aníbal Pérez director esc. Nº 105.
4. Dolores Almada de Pereyra " " 214.
5. Rosario Muñoz Sarmiento " " 179.
6. Rufina Nieva de Sosa " " 243.
7. Ramón Roque Hostri de Mercau " " 37.
8. Juan Teodosio Toledo " " 176.
9. Erika Van Outer de Abric " " 88.
10. Petrona Terán de Ausobey " " 166.

g) Pcia de Santiago del Estero. Lista única para el concurso de antecedentes y oposición para ascenso de categoría y jerarquía de directores y vicedirectores

1. Juan R. Giménez Inspector Zona Suplente
2. Luis A. Urtubey " " "
3. Eraclio Hoyos director esc. Nº 337.
4. Juan Filippa " " 325.
5. José Caparecitti " " 157.
6. Luis Aráoz Guerrero " " 367.
7. Antonio Medina " " 310.
8. Ramón Gallardo " " 620.
9. Jorge Giménez " " 534.
10. Mariano Moreno " " 646.

h) Pcia de Tucumán. Lista única para el concurso de antecedentes y oposición para ascenso de categoría y jerarquía de directores y vicedirectores:

1. Andrés Luna Inspector de Zona
2. Francisco J. Funes " "
3. Leonarda Ernestina Luna directora esc. Nº 110.
4. Segundo Celino Ramos " " 23.
5. Oscar Alberto Nuñez " " 281.
6. Lidia Montero " " 299.
7. Jolanda L. M. de García " " 235.
8. Adolfo Santiago García " " 167.
9. Benigno Armando Villafañe " " 91.
10. Pascual Antonio Piredda " " 292.

5º Las pruebas de oposición se tomarán en la forma que se establece en el Cap. 3º, punto 37º al 46º de las

Bases y de acuerdo con el programa Cap. 7º de las mencionadas Bases.

6º Los sueldos y bonificaciones que comprenden a los cargos de directores, Ley 4874 son los siguientes:
director de 1ª:
Sueldo básico $ 4375.=
dedicación exclusiva $ 875.=
estado docente: $ 875.
director de 2ª:
Sueldo básico: $ 4000.=
dedicación exclusiva $ 875.=
estado docente: $ 875.=
director de 3ª:
Sueldo básico $ 3750.=
dedicación exclusiva $ 750.=
estado docente: $ 875.=
Bonificación por antigüedad la que corresponda a cada docente.
Bonificación por ubicación sobre sueldo básico.
gr. A. no tiene; gr B el 20%; gr C 40%; gr. D. 80%.

7º Los sueldos y bonificaciones que correspondan a los cargos de vicedirectores, Ley 4874, son los siguientes:
Sueldo básico: $ 3.375.=
estado docente $ 875.=
bonificación por antigüedad la que corresponda a cada concursante;
bonificación por ubicación sobre el sueldo básico gr A no tiene; gr. B. el 20%; gr. C el 40% y gr. D. el 80%

8º Llámase a concurso por 2ª y última vez para proveer los cargos de directores y vicedirectores en las provincias de Córdoba, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Luis, Sgo del Estero y Tucumán que quedaron sin adjudicar y que fueron incluídas en el concurso N. 21

9º Llámase a concurso por 2ª y última vez para proveer los cargos de directores y vicedirectores en las provincias mencionadas en el art. anterior que quedaron sin adjudicar y que fueron incluidos en el concurso Nº 31.

10º Para este 2º llamado regirá el mismo jurado que para el presente concurso.

11º Agréguense las listas de vacantes a que se refieren los art. 1º, 7º y 9º. debidamente rubricadas por el Secretario General de la Repartición

12º Por la Prosecretaría General se tomarán las providencias necesarias para la impresión en el Boletín del C. N. de Educación de la presente resolución y nómina de vacantes de directores y vicedirectores que se agregan de conformidad con lo dispuesto en el art. anterior

Expte: 17582-61 — Llamado a Concurso Nº 63. —

1º Llámase a concurso de título, antecedentes y oposición si correspondiera de acuerdo con lo que establece en el Estatuto del Docente, Ley 14473 y su Reglamentación por el término de veinte (20) días hábiles contados desde el 28-8- próximo, para proveer los cargos de maestro especial de manualidades en las escuelas de la Ley 4874 de las pcias de Córdoba, Salta y San Luis, jurisdicción de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª

2º Hoja 275 línea 30
Las sedes de las Inspecciones Nacionales de Escuelas de las mencionadas provincias, son las siguientes:

Córdoba	Córdoba	Independencia 272.
Salta	Salta	España 394 - 1º P.
San Luis	San Luis	San Martín 431

3º Cada aspirante podría indicar en la Solicitud hasta cinco ubicaciones en Córdoba y hasta la totali-

dad en Salta y San Luis, o sean una y dos vacantes respectivamente.

4º Hoja 276, línea 8.

5º Hoja 276, línea 11.

Nóminas de candidatos para Jurados.

a) Pcia de Córdoba. Lista única para el concurso de antecedentes y oposición para el concurso de maestros especiales de manualidades:

1. María Josefina Ortiz m. esp. manual. esc. Nº 224.
2. Teresa M. F. de Chamorro " " 86.
3. Edith R. G. de Ambrosich " " 310.
4. Petrona E. Pérez de Ríos " " 187.
5. Nélida Juana Garello " " 286.
6. Estela A. de Kaismann " " 246.
7. Aurora A. de Macedo Martínez " " 87.
8. Venancia García " " 310.
9. Blanca A. de Cuestas " " 286.
10. María D. Barrionuevo " " 95.

b) Pcia de Salta. Lista única para el concurso de antecedentes y oposición para el concurso de maestros especiales de manualidades:

1. Juana Galli de Rinaudo m. esp. manual. esc. Nº 1.
2. María J. Almenar de Arce " " 2.
3. Alcira Magna de Ibarguren " " 3.
4. Celestina L. de Cavolo " " 5.
5. Hortensia Torres Albarracín " " 93.
6. Nanny M. de Gostiglioni " " 284.
7. Gricia Jaunier " " 379.
8. Jova Elba Cruz " " 391.
9. Teresa Greggi de Fernández " " 390.
10. Luisa E. Cardozo " " 392.

c) Provincia de San Luis. Lista única para el concurso de antecedentes y oposición para el concurso de maestra especial de manualidades:

1. Irma A. de Sosa maes. esp. Esc. Hogar
2. María Luisa Barros " " manual. esc. Nº 1 prov.

3. Agueda Suárez Carbone m. esp. manual. esc. Nº 34 prov.
4. Julia Vilela " " 34 nac.
5. Berta E. V. de Villegas " " 34 nac
6. Aida Manuela Suárez Luco " " 37 nac.
7. Marta Adaro de Bueno " " 229 nac.
8. Julia Barbeito " " 3 prov.
9. Alida Vilches de González " " 180 prov.
10. Aurora A. de Venere " esc. prof. nac.

6º Hoja 276, línea 36.

7º Los sueldos y bonificaciones que comprenden a los cargos de maestros esp. de manualidades, Ley 4874, son los siguientes:
sueldo básico: $ 2125.
estado docente: $ 875.
bonificación por ubicación gr A no tiene; gr B el 20%, gr C. 40% y gr D el 80% del sueldo básico.

8º Hoja 277, línea 13.

9º Hoja 277, línea 16.

Expte: 17584-61 — Llamado a Concurso Nº 64. —

1º Llámase a concurso de títulos y antecedentes y oposición si correspondiere, de acuerdo con lo que se establece en el Estatuto del Docente, Ley 14473, y su Reglamentación por el término de veinte (20) días hábiles contados desde el 28-8- próximo para proveer los cargos de maestros esp. de música vacantes en las escuelas de la Ley 4874 de la pcia de Córdoba jurisdicción de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª y para la acumulación de cátedras si correspondiera.

2º El aspirante deberá presentar su solicitud y la documentación que se exige en la Reglamentación del Estatuto del Docente y en las Bases del concurso, personalmente o por correspondencia certificada u otro medio responsable en la sede de la Inspección Tca Seccional de Escuelas correspondiente a la loca

lidad de las vacantes solicitadas con el horario que se establezca.

La sede de la Inspección de Escuelas Nacionales de Córdoba es la siguiente:

Córdoba, Córdoba, Independencia 272.

3º Cada aspirante deberá indicar en la solicitud hasta la totalidad de las vacantes (tres).

4º Los maestros especiales que contasen con más de diez años en el ejercicio de un cargo titular podrán optar a una nueva cátedra, art. 45º de las Bases.

5º Para la elección de los miembros del Jurado de Antecedentes, art. 26º, 47º y 67º inc) e de las Bases y de Oposición, art. 26º y 48º de las Bases, el aspirante indicará en la solicitud dos nombres para titulares y dos para suplentes para integrar el Jurado de Antecedentes y dos titulares y dos suplentes para integrar el Jurado de Oposición. Los maestros titulares y suplentes deberán ser elegidos sobre la nómina de candidatos para cada uno de esos jurados. En los casos de lista única deberá elegirse de ésta los miembros para ambos jurados.

Nómina de candidatos para Jurados.

Provincia de Córdoba: Lista única para concurso de antecedentes y de oposición para ingreso en la docencia de maestros especiales de música.

1.	Angelina Benavidez	m. esp. música esc. Nº 310
2.	Nicolás Alfredo Aleccio	" " " 177.
3.	Cristina Mena	" " " 49.
4.	Blanca Irusta de Neyra	" " " 62.
5.	Irma L. de Heredero	" " " 21.
6.	Dora S. de Zorella	" " " 53.
7.	Ubstelia Cabrera de Bartolini	" " " 95.
8.	Sara Moyano de García	" " " 229.
9.	Susana R. de Neyra	" " " 258.
10.	Inés Ana Lucero	" " " 276.

6º El concurso de Oposición cuando corresponda, con

sistirá en una clase práctica de una h. escolar en el establecimiento que determine la Junta de Clasificación con el Inspector Seccional de Escuelas y dentro de las formalidades establecidas en los Puntos 21 y 24 de la Reglamentación del art. 63º del Estatuto del Docente y art. 50º de las Bases.

7º Los sueldos y bonificaciones que corresponden a los cargos de maestro especial de música son los siguientes:
Sueldo $ 2125.
estado docente: $875.
bonificación por ubicación: gr A no tiene; gr B 20%; gr. C. 40% y gr. D. 80% sobre el sueldo básico.

8º Agréguese en la lista de vacantes a que se refiere el art 1º debidamente rubricadas por el Secretario General de la Repartición.

9º Por Prosecretaría General se tomarán las providencias necesarias para la impresión en el Boletín del C. N. de Educación de la presente resolución y nómina de vacantes de maestros especiales de música que se agregan de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior.

Expte: 14958-61 1º Agregar la materia "Artes gráficas", 1º y 2º año en los programas de las escuelas dependientes de la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares.

2º Aprobar el programa para la misma que establece:

Programa de Taller

Tipografía

1er año

1º Familiarización del alumnado con los ambientes del taller de tipografía.

2º Conocimiento de los elementos de taller: pinzas, componedor, galera, volandera, lingotero, tipómetros, ramas, chibaletes, cajas, mesas, platinas, etc.

3º Punto tipográfico, medida base para todo material

de tipografía

4º Conocimiento y aplicación de los lingotes, interlíneas espacio, cuadrados, tipos en general. etc.

5º Pastel de cuerpos diversos. Su clasificación tipográfica.

6º Práctica de caja tipográfica. Los cajetines y sus destinos. De los utensillos que se usan en la composición El componedor, como se usa; práctica con el mismo sin medida determinada. Parado de letras al tipo mayor del cuerpo 18.

7º Primera práctica de justificación. Inconvenientes que acarrea su mala realización. Texto corrido. Normas que regulan la composición de las líneas. Composición con aplicaciones de las diferentes clases de Sangrías. De la volandera; como debe usarse.

8º Atado de las formas. Manera correcta de hacerlo; como se conserva el hilo. El portapáginas. Transporte de la forma. Sacado de pruebas.

9º Corrección de la forma. El uso correcto de las pinzas Distribución. Manera correcta de realizarla.

10º Composición del texto corrido. Estos ejercicio deben repetirse con frecuencia durante el desarrollo del presente programa, hasta que el alumnado demuestre haber obtenido la suficiente práctica de las diversas normas que regulan la composición de las líneas, espaciado racional, perfecta justificación etc.

11º Interlineado. Cómo deben usarse las interlíneas y cuales de acuerdo a la composición.

12º Realización de varias composiciones comerciales sencillas a una tinta, previo diagrama de las mismas Intercalarlas con los otros ejercicio hasta el final del curso, acrecentando su dificultad de realización.

Tipografía

Segundo año.

1º Repaso de algunos puntos del primer año.

2º Composición del libro. Sus diversas partes: falsa portada, portada. Introducción, páginas de texto índice, etc. Práctica de la imposición en 4º y 8º.
3º Uso de filetes y rayas. Su división y fuerza. Su aplicación en los distintos trabajos tipográficos. Composición de estadística sencilla. Ejecución de planillas sencillas a efecto de calibrar la fuerza de los filetes y su aplicación.
4º Composición de volantes y anuncios comerciales sencillos, previa realización de bocetos.
5º Composición de texto corrido en forma de figura geométrica.
6º Trabajos comerciales a una tinta, tarjetas, papel de carta, sobres, facturas etc, previo boceto.
7º Ejercicio de corrección.
8º De la platina. Casados. Imposición y espacios marginales.
9º Composición de trabajos a una tinta, circulares con tipo de letra adecuada, (máquinas, bastardilla etc) programas, menús, participaciones, etc. previo boceto.
10º Normas para el buen ordenamiento y cuidado del material tipográfico.
11º Formas dobles para retirar sobre sí mismas. Cuándo deben realizarse. Sus ventajas.
12º Composición de planillas con aplicación de las rayas y tipos adecuados. Trabajos de estadística.

Impresión tipográfica

Primer año

1º Minerva de platina. Conocimiento de sus elementos fundamentales.
2º Limpieza y lubricación. Práctica de estas operaciones.
3º Minerva, manejo. Práctica de funcionamiento y manipuleo de los distintos dispositivos.

4º Postura del revestimiento del tímpano. _ Colocación de guías. Práctica de postura de pliegos en papel grueso.

5º Lingotes. Conocimiento de las distintas medidas. Distribución de las mismas.

6º Imposición de formas. Aplanado. _ Control de justificación y enramado. Práctica de esas operaciones

7º Preparación de la máquina. Nivelación de la presión, caminos y tomador. Ubicación de las pinzas.

8º Marcado de pruebas para guías. Práctica de esta operación.

10º Arreglo. _ Confección de arreglo de formas de composiciones corridas. Sacar pruebas.

9º Cortante _ Confección de esta herramienta _ Indicaciones para el uso y conservación de la misma.

11º Arreglo. Confección de arreglo de formas con puntillado y rayas. Sacar pruebas.

12º Impresión de formas tipográficas a un color en distintos papeles con el grado y consistencia de tinta que corresponde.

13º Remosqueo. Rabosco. Fraile. Práctica de corrección de estas dificultades.

14º Perforado tipográfico. Ejercicio con formas tipográficas con perforado

15º Ejercicio de impresiones con numeradora de máquina.

Impresión tipográfica

2º Año.

1º Minerva. Conocimiento general de los elementos fundamentales de la Minerva cilíndrica

2º Manejo y manipuleo de los dispositivos de la minerva cilíndrica

3º Nivelación de clisés. Ejercicio de nivelación de clisés

de distintos tipos y tamaños.
4º Ejercicios de impresiones de papeles mantecas y apergaminados. Empleo de las tintas adecuadas.
5º Impresión de pliegos de cuatro y ocho paginas. Ejercicios asignando los blancos marginales.
6º Impresiones de dos o más colores planos. Ejercitación del registro
7º Impresiones con clisés plumas y estereotipias.
8º Impresiones a dos colores y fondos sobreimpresos.
9º Impresión de planillas comerciales con retiración simultanea)
10º Impresión de formas tipográficas con clisés pluma.
11º Tintas copiativas. Lavado de formas y máquina previos a la impresión. Adaptación de la tinta y lavado general después de la impresión con este tipo de tinta. Detalle a observarse con los rodillos.
12º Tintas carbónicas Impresiones con este tipo de tintas.

3º Crear el curso de Artes gráficas, 1er año en la escuela para adultos Nº10. del C.E. 17º y asignar el correspondiente cargo de presupuesto.
4º Abrir la inscripción de personal de la especialidad durante el período que corre entre el 18 y el 31 del corriente mes.

Expte: 16893-61. Aprobar el Concurso Nº 24 de ascenso de jerarquía realizado en Santiago del Estero para cubrir cargos de Inspectores de Zona de Tucumán, Jujuy, Salta, Córdoba y Sgo del Estero y el cargo de Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Santiago del Estero y como consecuencia:

Nombrar Inspector de Zona para prestar servicio en la Inspección Seccional de Tucuman, a las siguientes personas:

Benigno Armando Villafañe, director de la esc. Nº91 de la misma pcia. L.E: 3393.361.

vac. por renuncia de Lindor E. Gérez

Armando Luis Felipe Sarubbi, Secretario Técnico de la misma pcia. L.E: 1371.361. Cl. 1913 vac. por renuncia de Vicente E. R. Olivares Robin.

Ovidio Miguel Aldanas, director de la Nº 115 de la misma pcia. L.E: 3535.134. Cl. 1911 vac. por renuncia de Francisco Trevedel

Nombrar Inspector de Zona para prestar servicio en la Inspección Seccional de Jujuy, a los siguientes directores:

Francisco Nasario Catelán, de la Nº 29 de la misma pcia. L.E: 3954.838. Cl. 1920 vac. por renuncia de Fidel J. Estigarribia.

Horacio Castulo Alvarez García, de la Nº 43 de la misma provincia. L.E: 3314.085. Cl. 1916, vac. por no haber tomado posesión Oscar Tomás Maldonado Carrulla.

Nombrar Inspector de Zona para prestar servicio en la Inspección Seccional de Salta, a los siguientes directores:

Osvaldo Saravia Echazú, de la Nº 382 de la misma pcia. L.E: 3953.937. vac. por renuncia de Mario Cechetti.

Rafael Benancio Rodríguez, de la Nº 165 de Tucumán L.E: 3503.271. Cl. 1922. vac por pase de Raimundo Domingo Di Sarli.

Roberto Concepción Lenes, de la Nº 377 de la misma pcia. L.E: 3903.809. Cl. 1924, vac. por cesantía de Lucindo S. Galaveccino.

Rolando Alba, de la Nº 141 de la misma pcia. L.E: 3953450. vac. por pase de Francisco Trevedel

Daniel Rufino, de la Nº 388 de la misma pcia. L.E 3.881.447. vac. por renuncia de Teodoro Ursino Ruiz

Nombrar Inspector de Zona para prestar servicios en la Inspección Seccional de Córdoba a

Víctor Manuel Leiva, director de la Nº 36 de la misma pcia. LE: 3417.062. Cl 1916 vac. por renuncia de Alejandro Florentino Díaz.

Nombrar Inspector de Zona para prestar Servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a los siguientes directores:

Armando Luis Urtubey, de la Nº 24 de la misma pcia. LE: 3813.037. Cl 1922. vac por renuncia de Juan Franklin Recalde.

Luis Antonio Aráoz Guerrero, de la Nº 367 de la misma pcia. LE: 3.724.497. Cl 1917. vac. por renuncia de Victoriano Garrionuevo

Andrés Onofre Soria, de la Nº 148 de la misma pcia. LE: 3789231. Cl 1918. vac. por renuncia de Hugo A Orozco.

Antonio Demóstenes Medina, de la Nº 310 de la misma pcia. LE: 3718.936. Cl 1909. vac. por pase de Martín Gómez

María Isabel Rodríguez, de la Nº 104 de Tucumán. LC: 8961.772, vac. por pase de Ralbino Nicolás Brizuela.

Ramón Gallardo, de la Nº 620 de la misma pcia. LE: 3779.826. Cl 1912. vac por pase de José Defendente Zerega.

Jorge Jiménez, de la Nº 534 de la misma pcia. LE: 3839.054. Cl 1914. vac. por pase de Mauro Ernesto Vazquez

Mariano Moreno, de la 646. de la misma pcia LE: 3821.922. vac. por creación Expte: 12539-57

Nombrar Secretario Técnico Seccional en la Inspección Seccional de Sgo del Estero al Sr.

Valentín Alberto Alvarado, director de la Nº 142 de la misma pcia. LE: 3783.157. Cl 1916. vac. por ha-

berse dejado sin efecto la ubicación de Angel Baltazar Ligtra.

Expte: 18462-61 Designar al Sr. Otelio Bróndolo para que en su calidad de empleado administrativo y representante del H. Consejo en la Junta de Clasificación para el personal administrativo, concurra a la inauguración de los primeros Cursos de Capacitación Sindical para dirigentes y delegados, organizados por el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación.

Expte: 17901-61 Sustituir en el Concurso Nº 43 la vacante de maestra de grado de la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 12º por jubilación de la Sra. Venancia C. Gómez de Cabid, que fué afectada, por la vacante que existe en la Nº 5 de la misma jurisdicción, producida por jubilación de la sra Amelia Aída Matteucci de Chiquegrani. 15-3-59.

Expte: 18661-61. 1º Relevar de funciones a partir del 7-8-61 a la empleada administrativa D-6, de la Inspección Seccional de Córdoba, srta María Lidia Luna, a los efectos de que ocupe el cargo titular que le corresponde en el Consejo de Administración de la Obra Social del C. N. de Educación.

2º Dejar establecido que el relevamiento a que se refiere esta resolución de funciones no podrá ser computado como inasistencia o licencia.

Expte: 768-61 1º Ampliar el número de cargos en la escuela para adultos Nº 1 de la pcia de Tucumán en el número siguiente:

un (1) cargo de maestro especial de corte y confección
un (1) " " " " dactilografía
un (1) " " " " cocina
dos (2) " " " " peluquería y peinados.

2º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán como maestra especial

para el curso de corte y confección creado por el art 1º
a la docente Sra.
Noemí Nilda Marini de Gray. LC: 5538.198. Cl. 1925
3º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con
el procedimiento aconsejado por la Junta de
Clasificación de Tucumán, como maestra especial
para el curso de peluquería y peinados creado
por el art 1º a la docente Srta:
Lola del Carmen Ruiz. LC: 6634.274. Cl: 1941.
4º El interinato de los docentes designados en los
art. 2º y 3º queda supeditado en su permanencia
a la realización de los respectivos concursos fija-
dos por el Estatuto del Docente.
5º En cuanto a los nombramientos restantes de un
maestro esp. de dactilografía, un maestro esp
de cocina y un maestro esp. de peluquería y
peinados, los mismos serán provistos oportu-
namente.
Expte: 9024-61. 1º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el
procedimiento aconsejado por la Junta de Clasi-
ficación de Tucumán,
como directora organizadora de la escuela para
adultos Nº 3 de Tucumán, a la docente Srta:
Hortensia Micaela del Carmen Corral.
2º Hoja 285, línea 19,
en carácter de preceptores a los siguientes docentes:
Florencia María Natalia Vázquez;
Domingo Carlos Cano;
Alba del Valle Sarrat;
Susana Beatriz Jute;
Héctor Peregrino Soto y
Argentina del Carmen Sanagua,
de los cuales la primera de las nombradas srta
Florencia María Natalia Vázquez, cumplirá
las funciones de preceptora maestra-secretaria
3º Hoja 285, línea 19.

como maestros especiales de dibujo a los siguientes docentes:
María Cándida Lorenzo de Heredia y
Candelario Carlos González

4º Hoja 285, línea 19,
como maestro especial de taquigrafía al Sr.
Víctor Hugo Martínez.

5º Hoja 285, línea 19,
como maestra especial de cocina a la docente, Srta
Sofía Delia Reifschneider.

6º Hoja 285, línea 19,
como maestros de dactilografía a los docentes siguientes:
Dora Elena Salvatierra;
Lidia Espinosa de Gómez;
Victoria Virginia Apaza y
Elvira Estela Porta.

7º Hoja 285, línea 19,
como maestras especiales de corte y confección a las siguientes docentes:
María Ursula Tonelo;
Catalina Ercilia Gandino de Valenzuela; y
Olga Bennasar de Claverie.

8º Hoja 285, línea 19,
como maestra de contabilidad a la Srta.
Gloria Hermelinda Albornoz.

9º En cuanto a los nombramientos restantes de un maestro de dactilografía, uno de inglés y uno de peluquería y peinados, se proveerán oportunamente.

10º El interinato de los docentes designados en los art 1º al 8º inclusive, queda supeditato a la realización de los respectivos concursos fijados por el Estatuto del Docente.

11º Dirigir nota al Excmo Sr. Gobernador de la pcia de Tucumán, doctor Celestino Gelsi,

agradeciéndole la valiosa cooperación de su gobierno al facilitar los elementos necesarios que posibiliten el funcionamiento de la escuela para adultos N° 3 de la referida provincia.

Expte: 18102-61. 1° Desígnase con carácter interino y de acuerdo al procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán,
como directora organizadora de la escuela para adultos N° 4 de Tucumán, a la docente Sra Nora E. Yapur de Marranzino.

2° Hoja 287, línea 5,
en carácter de preceptoras a las siguientes docentes:
Elena Carolia Gareaga de Rivas;
Juana Elisa Corvalan de Ruiz;
María del Valle Espoz de Fuensálida;
Juan Bautista Arriguez;
Pedro Aníbal Barrionuevo y
María Mercedes Valeros de Herrera, de los cuales la primera de las nombradas Sra.
Elena Carolina Gareaga de Rivas, cumplirá las funciones de preceptora maestra - Secretaria.

3° Hoja 287, línea 5,
como maestra especial de dibujo a la docente Srta María Sofía González

4° Hoja 287, línea 5,
como maestro especial de radiotelefonía al Sr. René Roberto Martínez Santamarina.

5° Hoja 287, línea 5,
como maestros especiales de dactilografía a los siguientes docentes:
Carlos Adolfo Villagra;
Pablo Acosta y
Juana Nieve Cruz Elías

6° Hoja 287, línea 5,
como maestros especiales de inglés, a los siguientes docentes:

Julio César Lazcano y
Luis Alberto Lema.

7º Hoja 287, línea 5,
como maestros especiales de peluquería y peinado a los siguientes docentes:
Carmen Moreno de Grau;
Ernesto Víctor Nacul y
Blanca Campo.

8º Hoja 287, línea 5,
como maestras especiales de corte y confección a las siguientes docentes:
Angela Cresencia Ordóñez y
Azucena del Valle Bravo.

9º Hoja 287, línea 5,
como maestra especial de cocina, a la Srta
Delfina de Jesús Alderete

10º Hoja 287, línea 5,
como maestros especiales de contabilidad a los docentes
Tomás Maturana y
Angel Ramón Mena

11º Hoja 287, línea 5,
como maestra especial de bordado a máquina a la sra Argentina González de Pedraza

12º Hoja 287, línea 5,
como maestra especial de taquigrafía a la Sra.
María Lucía Lombardi de García.

13º Hoja 287, línea 5,
como maestro especial de canto coral al Sr.
Pedro Ignacio Cabrera Aguilera.

14º Hoja 287, línea 5,
como maestro especial de folklore al Sr
Nicolás Roberto Avila Borges.

15º El interinato de los docentes designados en los art. 1º al 14º inclusive, quedan supeditados en su permanencia a la realización de los respectivos concursos fijados por el Estatuto del Docente.

16º Dirigir nota al Exmo Señor Gobernador de la provincia de Tucumán, agradeciéndole la valiosa colaboración de su Gobierno al facilitar los elementos necesarios que posibilitan el funcionamiento de la escuela para adultos Nº 4 en Concepción, de la referida provincia.

Expte: 18660-61 1º Tener por no presentada la renuncia que de su cargo hiciera el director interino de la esc. Nº 9 del C.E. 2º Sr Jacinto Rufino del Barco Piñero.

2º Justificar sin goce de sueldo las ausencias incurridas por el referido docente desde el 30-6-1- hasta la fecha de la presente resolución.

Expte: 30970-60 Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la esc. Nº 9 del C.E. 15º Sra Nelly Susana Monjeauf de Monjeauf, debiendo la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 2849-61. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la esc. Nº 17 de Colonia Barón, La Pampa, Srta Edelmira Andrea Rosales Gatica, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación.

Expte: 18807-61 Trasladar con carácter provisorio, a su pedido, a la maestra de la esc. Nº 169, 1ª G. de La Rioja a la similar Nº 166 1ª A. Sra Neófita Elena Amatte de Herrera, en la vac. por haberse dejado sin efecto el traslado de la Sra Esther del Carmen Amatte de Olivera, debiendo darse intervención a la respectiva Junta de Clasificación a los efectos de la ubicación definitiva que corresponda, en oportunidad de que la docente referida deduzca su pedido de traslado para los próximos movimientos a efectuarse.

Expte: 18463-61. 1º Dejar sin efecto la designación de director para la esc. Nº 148 de Misiones, 3ª D. del Sr. Alberto Félix Armand efectuada por res: 6-7- último. Expte: 15325-61. quien presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, director de la esc. Nº 148 de Misiones 3ª C. al M. N. N. Sr. Américo Agustín Angel Gaggi. L.E: 6282.682.

Expte: 18465-61 1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso 16 para proveer la dirección de la esc. Nº 478 de Colonia Regensburger, Córdoba, por no haberse inscripto aspirantes en el período reglamentario.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in fine, de la Reglamentación del art 77º del Estatuto del Docente, Ley 14453. director de la esc. Nº 478 de Colonia Regesburger, Córdoba, 3ª G. vac. por creación 1949 al M. N. N. Sr. Pardo Alfonso Sánchez. L.E: 6384.019. Cl 1938.

Expte: 31604-60 Considerar como parte integrante de la res: 30-11-60 fs. 18, referente al concurso Nº 5 de ingreso en la docencia de maestros de grado en escuelas para adultos de Chubut la planilla obrante a fs. 22 vta que refrendada por el Sr. Secretario General consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Expte: 18810-61. 1º Aprobar la factura Nº 570 presentada por la División Automotor de I.C.S.E. correspondiente a las reparaciones efectuadas en el automóvil de la Repartición marca Dodge. Chapa 447 351.

2º Autorizar a la Dción Gral de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma un mil novecientos nueve pesos con 40 cts m$n ($ 1.909,40.-) importe total de la mencionada factura, por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los inc) i y l. del art. 56º de la Ley de Contabilidad.

3º Cursar estas actuaciones a la Dción Gral de Administración a sus efectos.

Expte: 18665-61 1º Declarar de urgente e imprescindible necesi-

dad el arreglo total del minipiano, de la esc Nº 13 del C. E. 5º.

2º Dción Gral. de Administración procederá a adoptar las medidas correspondientes.

Expte: 16685-61 1º Déjase sin efecto la comisión de servicios encomendada a la Srta Ana María Palacios, por res: 27-7-61 recaída en el expte presente y que debía cumplir en el Instituto F. F. Bernasconi.

2º Declarar destacada en comisión de servicios en el Instituto F. F. Bernasconi desde el 1º 8-61 y hasta el 30-9-61 a las docentes.

Sara Peralta de Traverso, maestra de la esc. Nº 32 de Santa Fe y a Hilda Elena Alegre, maestra de la Escuela-Hogar Nº 3 de Corrientes, por haber sido omitidas involuntariamente en la resolución originaria del 27-7-61.

3º Modificar el plazo fijado para las comisiones de servicio, resueltas el 27-7-61, en el sentido de que dichas comisiones durarán solamente hasta el 30-9-61 y no hasta el 30-11-61 como decía el art. 1º de la aludida resolución.

Expte: 18450-61 Dar por terminada la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Sgo del Estero, a las maestras de las esc. Nros 92 y 249 de esa Pcia, sra

Marta Lelia Sarmiento de Rodríguez Luján res: 5-10-60. Expte: 8686-60 y sra.

Josefa Antonia Ibañez de Luna, res: 3-5-61. Expte: 8674-61, respectivamente.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 13298-46 Aprobar el contrato de locación celebrado con la Sra Fidela Acébal de Careaga, por el inmueble de su propiedad que ocupa la esc. Nº 271 de San Luis, mediante un alquiler de Un mil doscientos cincuenta pesos m/n ($ 1250.-) mensual y término de dos (2) años prorrogable

por dos (2) años más a contar desde el 22-3-61.

Expte: 28242-59 Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada en estas actuaciones atento lo dictaminado a fs 29-31. por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte: 9233-60 Dejar constancia que los servicios reconocidos a la Sra Zulma Giovanelli de Marteau como inspectora de Obligación escolar con carácter ad-honorem corresponden al período 1º-3-37 al 1º-7-38 y no desde el 1º-2- como se consignó por error.

Expte: 18131-61 Conceder licencia en las condiciones del art. 6º inc. l, punto 5º de la reglamentación del Estatuto del Docente con goce de sueldo, desde el 16-8-61 hasta el 31-3-62 a la Srta Teresita C. Inoglio, maestra especial de inglés de la esc. para adultos Nº1 del C.E.12º.

Expte: 17647-61. Reintegrar a la docencia activa a la maestra Sra María Angélica Defelice de Torres, con funciones auxiliares en la esc. Nº 25 del C.E.14º y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Expte: 12823-60. 1º Anular la licitación Nº 27 realizada el 7-7-61 para la reparación del edificio de la calle Pringles 263, asiento de la esc. Nº 23 del C.E.7º.

2º Devolver las garantías presentadas por los proponentes.

3º Autorizar a Dción Gral de Arquitectura para que realice un nuevo e inmediato llamado a licitación pública.

Expte: 2735260. 1º Aprobar la licitación pública Nº 38 realizada para adjudicar trabajos de reparación a realizarse en el edificio de la calle Bruselas 721-58, asiento de las esc. Nºs 16 y 25 del C.E.18º.

2º Adjudicar dichos trabajos a la firma Oscar G. Bartucci en la suma de noventa y siete mil pesos m$n ($97.000.-) por ser su propuesta la más baja y conveniente de las obtenidas.

3º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 6 vta por la Dción Gral. de Administración teniendo en cuenta la desafectación de fs. 49 vta

Expte: 13336-61. 1º Aprobar el certificado Nº 1 de liquidación final de la Ley 12910, fs. 25-26, por la suma de Trescientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos con 86 cts m/n. ($ 395.695,86=) correspondientes a las obras de reparación que realiza la firma Rongione Hnos. S. R. L. en el edificio de la esc. Nº 7 del C. E. 1º.

2º Hoja 294, línea
a fs. 27 vta. 9.

Expte: 5064-61 1º Aprobar la licitación pública realizada para la adjudicación de obras de reparación del edificio situado en la calle Independencia 758, asiento de la esc. Nº 4. del C. E. 3º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Rubin Kohan por la suma de Quinientos treinta y dos mil veintidós pesos con 40 cts m/n ($ 532.022,40=) por ser su propuesta conveniente y equitativa

3º Hoja 294, línea 9.
a fs 3 vta.

Expte: 26437-60 1º Aprobar la licitación pública Nº 22, realizada para adjudicar trabajos de reparación a realizarse en el edificio de la esc. Nº 21 del C. E. 6º, sito en la calle Maza 151 de esta Capital.

2º Adjudicar dichos trabajos a la firma Antonio Sabbatino en la suma de Doscientos cuarenta y siete mil trescientos pesos m/n ($ 247.300.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º Hoja 294, línea 9.
a fs. 5 vta y 66 vta.

Expte: 16069-59 1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dción Gral de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de construcción de una estan

tería para instalar la biblioteca del C.E. 6º en el edificio de la esc. Nº 11 del C.E. 6º sita en la calle Humberto 1º 3171 - Fiscal.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Robin Kohan en la suma de Ciento dieciocho mil trescientos siete pesos m/n ($ 118.307.=) por ser su propuesta la más conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección Gral de Administración, a fs. 19. vta.

Expte: 18927-60

1º Aprobar la licitación pública Nº 41, realizada por Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Capdevila 3156, asiento de la esc. Nº 11 del C.E. 15º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Carlos G. Dicros en la suma de Doscientos ochenta y tres mil pesos m/n ($ 283.000.=) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º Hoja 296, línea 1º.

Expte: 27016-60

1º Aprobar la licitación privada Nº 46 realizada por la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de instalación de gas en el edificio sito en la calle Avelino Díaz 2350, asiento de la esc. Nº 22 del C.E. 11º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Alberto Emilio Fassi en la suma de Treinta y tres mil cuatrocientos pesos m/n ($ 33.400.=) por ser su propuesta conveniente y equitativa

3º Hoja 294, línea 1º.

Expte: 27209-60

1º Aprobar la licitación pública Nº 32 realizada por la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Crámer y Besa-

res, asiento de la esc. Nº 6 del C.E. 10º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Cocco y Credaro en la suma de Quinientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos pesos m/n ($ 566.600.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

3º Hoja 296, línea 1ª.

Expte: 27211-60 1º Aprobar la licitación pública Nº 42 realizada por la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Cnel Roca 2275, asiento de la esc. Nº 19 del C.E. 19º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Rongione Hnos. S.R.L. en la suma de Seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($649.450.-) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa.

3º Hoja 296, línea 1ª.

Expte: 28190-60 1º Aprobar la licitación pública Nº 36 realizada por la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación de los edificios sitos en las calles Condarco 3984 y Terrada 3983 asiento de las esc. Nº 3 y 4 del C.E. 16º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Roque N. Distilo en la suma de cuatrocientos tres mil pesos m/n ($ 403.000.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º Hoja 296, línea 1ª.

Expte: 29215-60 1º Aprobar la licitación pública Nº 39 realizada por la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal situado en la calle Lascano 4044, asiento de la esc. Nº 9 del C.E. 18º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Oscar G. Zartucci en la suma de Trescientos ochenta y siete mil pesos m/n ($387.000.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º Imputar la suma total de referencia al Plan de Trabajos Públicos, Financiación, art 2º del Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C N. de E. Finalidad 2, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto. ___

Expte: 17101-61. 1º Aprobar la licitación privada Nº 5 realizada el 22-6-61 para resolver la provisión de artículos alimenticios por el período junio 1961 con destino a la Escuela-Hogar Nº 6 José Hernández de Los Toldos, Bs Aires. ___

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs 30 a las firmas: ___

Adamini Hnos S. R. L. por un importe total de Veinticuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos m/n ($ 24855=). ___

Barreiro y Cía, por un importe total de Treinta y cinco mil quinientos pesos con 70 cts m/n ($ 35500,70=) y a Salcines y Cía, por un importe total de Trescientos veinticinco pesos con 50 cts m/n ($ 325,50=). ___

3º Imputar la suma total de Sesenta mil seiscientos ochenta y un pesos con 20 cts m/n ($ 60.681,20.) al Hoja 300 f, línea 17. ___

Expte: 17103-61. 1º Aprobar la licitación privada Nº 10 realizada el día 22-6-61 para resolver la provisión de artículos alimenticios por el período julio 1961 con destino a la Escuela-Hogar Nº 6 José Hernández de Los Toldos, Bs Aires. ___

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 43-45, a las firmas: ___

Adamini Hnos. S. R. L. por un importe total de

Veinticuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos m/n ($ 24.495=);
Barreiro y Cía, por un importe total de Veinticuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos con 70 cts m/n. ($ 24388,70=);
Nicolás Catania, por un importe total de Un mil trescientos noventa y tres pesos m/n ($ 1.393=).
Luis J. Ferri, por un importe total de Siete mil trescientos noventa y dos pesos m/n. ($ 7392=).
Salanes y Cía, por un importe total de Quinientos treinta y cinco pesos con 50 cts m/n ($ 535,50=).

3° Imputar el importe total de Cincuenta y ocho mil doscientos cuatro pesos con 20 cts m/n ($ 58204,20) a Hoja 300, línea 17.

Expte. 17268-61.

1° Aprobar la licitación privada N° 13, realizada el 17-7-61, para resolver la provisión de verduras y frutas durante el mes de agosto con destino a la Escuela Hogar N° 6, José Hernández de Los Toldos Bs Aires.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con los detalles obrantes en la planilla de fs. 19 a la firma:
Luis di Capua, por un importe total de Ochenta y tres mil cuatrocientos trece pesos m/n ($ 83413=) neto, neto.

3° Hoja 300, línea 17.

Expte: 17267-61

1° Aprobar la licitación privada N° 14 realizada el 17-7-61, para resolver la provisión de víveres durante el mes de agosto 1961 con destino a la Escuela Hogar N° 6 José Hernández de Los Toldos Bs Aires.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs

25 a las firmas: ——————
Francisko Zilleri, por un importe total de Ochenta mil Setecientos Setenta y un pesos con 90 cts m/n ($80771,90=) neto-neto y a ——————
Gerardo Martínez por un importe total de Dos mil Seiscientos veinticinco pesos m/n ($ 2.625=) neto neto ——————

3º Imputar el importe total de Ochenta y tres mil trescientos noventa y seis pesos con 90 cts m/n ($ 83.396,90=) a Hoja 300, linea 17. ——————

Expte: 17266-61.

1º Aprobar la licitación privada Nº 12 realizada el día 17-7-61 para resolver la provisión de artículos de almacén, productos de granja y pan o galleta, durante el mes de agosto 1961, con destino a la Escuela-Hogar Nº 6. José Hernández, de Los Toldos, Bs. Aires. ——————

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs 41 a las firmas: ——————
Adamini Hnos S. R. L. por un importe total de Veintiseis mil quinientos cuarenta y siete pesos m/n ($ 26.547=) neto-neto. ——————
Barreiro y Cía, por un importe total de Cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos m/n ($ 43.434=) neto-neto y a ——————
Salcines y Cía por un importe total de Doscientos ochenta y cinco pesos m/n ($ 285=) neto-neto

3º Imputar el importe total de Setenta mil doscientos Sesenta y Seis pesos m/n ($ 70.266=) a ——————
Hoja 300, linea 17. ——————

Expte: 17106-61

1º Aprobar la licitación privada Nº 11 realizada el día 22-6-61. para resolver la provisión de carne y derivados por el período julio 1961 con destino a la Escuela-Hogar Nº 6. José Hernández de Los Toldos,

Bs. Aires.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 21 a la firma:

Francisco Zeilleri, por un importe total de noventa y tres mil setecientos treinta y ocho pesos con 40 cts m/n ($ 93.738,40.-) neto, neto.

3º Hoja 300, línea 17.

Expte: 1705-61

1º Aprobar la licitación privada Nº 8 realizada el día 22-6-61, para resolver la provisión de fruta y verdura por el período junio 1961, con destino a la Escuela-Hogar Nº 6 José Hernández de Los Toldos Bs. Aires.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 20-21. a la firma:

Luis di Capua, por un importe total de setenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos m/n ($ 79.868.-) neto-neto.

3º Hoja 300, línea 17.

Expte: 1704-61.

1º Aprobar la licitación privada Nº 9 realizada el día 22-6-61 para resolver la provisión de fruta y verdura por el período julio 1961, con destino a la Escuela-Hogar Nº 6. José Hernández de Los Toldos, Bs Aires.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 19 a la firma

Luis di Capua, por un importe total de setenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos m/n.

($79.868.-) neto-neto.

3° Hoja 300, línea 16.

Expte: 17102-61.

1° Aprobar la licitación privada N° 7 realizada el día 22-6-61, para resolver la provisión de artículos de carnicería por el período junio 1961, con destino a la Escuela-Hogar N° 6. José Hernández, Los Toldos, Bs. Aires.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 22 a la firma:
Gerardo Martínez, por un importe total de noventa y tres mil ciento setenta y nueve pesos m/n. ($93.179.=).

3° Imputar la suma total de referencia al: Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1960-61.

Expte: 15370-61.

1° Aprobar las facturas que presenta el diario Correo de la tarde, de esta Capital por la suma total de cuarenta y un mil trescientos cuarenta pesos m/n ($41.340.=) correspondiente a publicaciones de avisos de licitación pública, referentes a obras de reparación de edificios escolares.

2° Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 286 del presupuesto vigente.

Expte: 17107-61.

1° Aprobar la licitación privada N° 8, realizada el día 22-6-61, para resolver la provisión de leña, hasta el 31-10-61, con destino a la Escuela-Hogar N° 6 de Los Toldos, Bs. Aires.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el deta-

talle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 24 a la firma: ___

Celestino Formariz, por un importe total de Cuarenta y cinco mil pesos m/n ($45.000=).

3º Imputar el importe total de Cuarenta y cinco mil pesos m/n ($ 45.000=) al Anexo 28, Inciso 9 Item 725, P. Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 255, del Presupuesto para el año 1960-61.

Expte: 17355-61. 1º Aprobar la licitación privada Nº 228 realizada el día 31-5-61 para resolver la reparación del compresor frigorífico de la Escuela Hogar Nº 16, dr. Carlos M. Biedma, de Mendoza. ___

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones en la planilla de fs. 19 a las firmas: Alfonso y Martino por un importe total de Treinta y tres mil quinientos noventa y cuatro pesos m/n. ($ 33.594=); López y Márquez S. R. L. por un importe total de Tres mil quinientos cincuenta pesos m/n ($ 3.550=) y a Refrigeración Moyano, por un importe total de Trescientos pesos m/n ($ 300=). ___

3º Imputar la suma total de Treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos m/n ($ 37.444=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1127 del presupuesto para el año 1960-61

4º Declarar desierto el renglón Nº 9 por no haber obtenido cotización y autorizar su adquisición mediante contratación directa por cuerda separada.

Siendo las diecinueve y cuarenta se levanta la sesión.

[signature] Clotilde Sabatta